

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de Distrito 9na. Nom. de Rosario, secretaria que suscribe en autos: "CRESPO JOSE c/Otro, s/Quiebra s/Concurso especial" Expte. 2001/01, ha dispuesto que la martillera Claudia Ventura proceda a la venta por licitación con mejoramiento de oferta del inmueble ubicado en Dr. Borzone 1342 de Pérez. Base: \$ 27.901,09. Los interesados deberán presentar ofertas en sobre cerrado en el expediente hasta el día 27/03/08 y deberán depositar a nombre de este juicio y a la orden del Juzgado en una cuenta judicial a abrirse en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. sucursal Tribunales, un importe igual o superior al 10% de lo ofrecido, adjuntando el comprobante de depósito en el sobre con la oferta. La falta de acompañamiento del comprobante de depósito tendrá como consecuencia la no consideración de la oferta. Los sobres con las ofertas y el comprobante de depósito se abrirán en la audiencia de la que podrán participar sólo los oferentes, el día 28/03/08 a las 15 horas en el Juzgado. En tal oportunidad todos los oferentes tendrán posibilidad de mejorar la mejor oferta. A tal fin se determinará un orden por sorteo y cada uno que no manifieste interés en mejorar la oferta más alta, perderá definitivamente el derecho de mejorar las posteriores. El mejoramiento no podrá ser en ningún caso inferior a \$ 1.000. El bien se venderá a quien haya formulado la mejor oferta y una vez que no haya interesado en mejorar la más alta obtenida. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificado el auto aprobatorio de la venta. Los depósitos de los oferentes no adjudicados serán reintegrados inmediatamente. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación. El comprador deberá pagar en el acto de remate la comisión del martillero del 3% del valor de la venta más I.V.A. si correspondiera, más el 30% del precio de venta. El saldo deberá ser pagado dentro de los 5 días de aprobada la venta. En cualquier caso, los impuestos, tasas y contribuciones que adeuda el inmueble serán a cargo del comprador desde la fecha del auto declarativo de quiebra, también serán a cargo del comprador el I.V.A. si correspondiera y los gastos de inscripción registral; la posesión será entregada una vez cancelado el total del precio. Si la venta fracasara por culpa del postor u oferente será aplicado el Art. 497 C.P.C.C. Descripción del inmueble: Un lote de terreno con todo lo en él edificado, clavado y plantado situado en la ciudad Pérez de este Dto. Rosario designado dicho lote con el Nro. 13 de la manzana Nro. 14 en el plano de dicha ciudad ubicado en la calle 10 entre las 5 y 3 a los 50 m. de ésta última hacia el Nord-Oeste compuesto de 10 m. de frente al Nord-Este por 40 m. de fondo lo que forma una superficie de 400 m2. y linda por el Nord-Este con la calle 10, al Sud-Oeste con don Angel Altamirano, por el Sud-Este con el lote 11 y al Nord-Oeste con el lote 15 de don Federico Villaud y fondos del lote 16 de la sociedad sucesores Carlos Casado. Inscripto el dominio al Tomo 274 B, Folio 1423, Nro. 114191, Dto. Rosario a nombre de la fallida. Medidas cautelares: Hipotecas: 1) Tomo 555 B, Folio 414, Nro. 403448, U\$S 14.640.- del 23-10-98 acreedor José Francisco Crespo. Inhibiciones: 1) tomo 11 IC, folio 757, Nro. 373801 del 02-08-01 sin monto, Distrito 9na. Nom. Dilda Helma s/Quiebra, Exp. 477/01. 2) Tomo 115 I, folio 5582, Nro. 360599 del 10-07-03 por \$ 5.295,05. Distrito 9no. autos Banco del Suquía S.A. c/Otra s/Demanda ejecutiva. Exp. 1267/03. Exhibición: Martes 25 de Marzo de 2008 de 10 a 12 horas acompañados de la martillera actuante. Títulos, informes previos y demás constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaría. Mayores informes y volantes: Martillera Claudia Ventura, C.U.I.T. 20-16265673-8, Biedma 3050 de Rosario, Tel.: 0341-4318332/155720261. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Secretaría, 06 de Marzo de 2007. Patricia N. Glencross, secretaria.

\$ 296□25766□Mar. 13 Mar. 19

---

POR

MARINO SEPTIMIO MESCHINI

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de la ciudad de Rosario en autos caratulados: "BALONCHARD HECTOR MARIO S/QUIEBRA" Expte. 91/2000, el Martillero Público Meschini Marino Septimio, matrícula N° 300-M-30 del colegio de Martilleros de Rosario, DNI: 2.304.046 subastará: el día 03 Abril 2008 a las 15:00 horas, en la sala de remates de la sede de la Asociación de Martilleros de Rosario, sita en la calle Entre Ríos N° 238 de la ciudad de Rosario, o el día hábil siguiente si el fijado resultare inhábil, feriado o por alguna causa de fuerza mayor no se pudiese realizar la subasta, procederá a la venta en pública subasta con la base de \$ 27.515, 100% (A.I.I.) de no haber postores saldrá con una retasa del 25% en menos, o sea, la suma de \$ 20.636,25 y de persistir la falta de oferentes saldrá a la venta con una última base del 20% respecto de la primera, o sea, la suma de \$ 5.503 del 100% del siguiente inmueble que se describe según escritura traslativa de dominio: "Un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado, situado en el Barrio Roque Sáenz Peña de esta ciudad, el que es parte del lote número 3 de la manzana número 76 del plano de dicho Barrio, cuyo terreno es designado como lote 6 de acuerdo al plano 43.231 año 1935, y se halla ubicado en la Avenida Arijón, entre la calle Andes y la Avenida Argentina, a los 88,30 metros de la calle Andes hacia el Este, y mide 8,66 metros de frente al Norte por 17,32 metros de fondo, lindando: por el Norte con al Avenida Arijón; por el Este con el lote 7 y 8, por el Oeste con el lote 5 y por el Sud con lote 9, todos del mismo plano mencionado.- Inscripto el dominio en el Registro General de Propiedad Inmueble de Rosario al T° 402 B F° 362 N° 114477 Departamento Rosario.- Registra los siguientes 1° hipoteca: Al T° 433 A F° 266 N° 271526, Grado: 1° grado; Fecha de inscripción: 22/09/1994; Moneda: dólares; monto: 60.000; Plazo legal: 20 años; Tipo de inscripción: Definitiva; Acreedor: B. de Galicia y Bs. As. con domicilio en de la ciudad de Rosario; Escritura: N° 162 de fecha 22 de Agosto de 1994, Escribano: Registro N° 161, Zinny, Mario Antonio con domicilio en Rosario. El Fallido Registra las siguientes inhibiciones: 1°) Al T° 10 IC F° 902 N° 373800; Fecha de inscripción: 22/08/2000; Moneda: no consta; Monto: no consta; autos: "Balonchard Héctor Mario s/Quiebra"; Expte. N° 91/2000; Juzgado: de Distrito 2ª. Nominación de la ciudad de Rosario - 2) Al T° 116 I F° 86 N° 302593; Fecha de inscripción: 07/01/2004; Moneda: pesos; monto: \$ 5.200; autos: "Banco Argencoop CL c/Balonchard Héctor s/Ejecutivo"; Expte. N° 1524/1996; Juzgado: de Distrito 13ª. Nominación de la ciudad de Rosario. Condiciones: Los inmuebles se subastarán en el estado de ocupación que consta en autos. Publíquense edictos por el término de ley en el Boletín Oficial, y en el diario El Tribunal. Para el caso de que la compra se efectúe en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quienes realiza la compra y su número de documento. Los gastos por impuestos, tasas, contribuciones y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia, serán a cargo del adquirente a partir del auto declarativo de quiebra, quien deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor. Los gastos notariales como los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos, y/o medianeras serán también a cargo del comprador. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyese entre otros: Impuesto provincial sobre Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 Ic. f C F.) Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y si intimado no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que

implique; transferencia a favor del adquirente. Hágase saber que previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta. Hágase saber de los días de exhibición. El expediente deberá ser entregado al Juzgado 5 días antes de la subasta a los fines del art. 494 y 495 C.P.C.C. Exhibición: El inmueble puede ser visitado por los interesados los 2 días anteriores a la fecha de subasta en el horarios de 15 a 17 hs. Mayores informes al martillero al teléfono: 0341-4563632. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiera lugar. Publíquense los edictos ordenados por el art. 208 de la ley 24.522 en el BOLETIN OFICIAL por el término de ley S/C y en el diario El Tribunal. Rosario, 7 de Marzo de 2008. Fdo.: Dr. Néstor O. García, (Secretario).

S/c 25725 Mar. 13 Mar. 19

---

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Circuito Segunda Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, 20-21.690.149-6 remate en autos: Muzic Luis c/ Otros s/ Apremio, Expte. N° 796/07, día 18 de marzo 2008-15,00 hs. en Asociación Martilleros sito calle Entre Ríos 238 Rosario, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día de la subasta, la misma se realizará el día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados, lo siguiente: un lote de terreno ubicado en Rosario, señalado como lote N° 7, manzana letra B del plano especial de subdivisión inscripto en el Registro respectivo bajo el N° 57.358/1952, ubicado dicho terreno formando la esquina que mira al Sud y al Este de las prolongaciones de las calles Herrera y Oriente. Mide 12,10 m de frente al Sud sobre la prolongación de calle Herrera por 16,52 m de frente y fondo al Este sobre la prolongación de calle Oriente, superficie: 199 m 8.920 cm<sup>2</sup>.; linda por el sud con prolongación de calle Herrera, por el Este con prolongación de calle Oriente, por el Norte con lote N° 6 y por el Oeste con lote N° 8, ambos de igual manzana y plano. Inscripto el dominio al T° 402 A F° 229 N° 117.380 Depto. Rosario. Informa Registro Gral: Embargo \$ 5.000 inscripto al T° 113 E F° 7.843 N° 392.185 de fecha 30/09/04. Autos: Muzic c/ ot. s/ Emb. Preventivo, Juzg. circ. 2° - Exp. N° 1288/04. Saldrá a venta con Base de \$ 21.846,22. Retasa del 25% o sea \$ 16.384,66. y última Base \$ 4.369,24. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo o cheque certificado más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente dentro de los cinco días de notificarse la aprobación de la subasta. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar trámites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluido las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 Ley 6767 Impuestos, tasas y contribuciones especiales que gravaren el inmueble a cargo del adquirente incluido gastos de transferencia. Sale a la venta en el estado de ocupación que consta en autos. Exhibición: días 14 y 17/03/08 de 10 hs. a 11 hs. Secretaría, 7 de Marzo de 2008. Graciela Armandi de Becerra, secretaria.

\$ 119 25765 Mar. 13 Mar. 17

---

POR

Por disposición Jueza Juzgado Distrito Civil, Comercial 13ª. Nominación Rosario, quien suscribe comunica que en autos: "Urquidi, María A. y Otro c/Otro s/Demanda Ejecutiva", Expte. N° 1079/03, se dispuso que Martillero Gonzalo J. Freije (CUIT 20-23049791-6), venda en subasta el 19 Marzo de 2008, 19 horas en Sala Remates Asociación de Martilleros Rosario de calle Entre Ríos N° 238 de esta ciudad, o siguiente día inmediato posterior, misma hora y lugar fijados si aquél resultare feriado, los derechos y acciones hereditarias que le corresponden al demandado sobre el siguiente inmueble: "Un lote de terreno situado en esta ciudad, al Sud de Barrio Arroyito, designado con la letra S de la manzana 66, compuesto de 9 m. de frente al Oeste por 34 m. de fondo, lindando al Oeste con calle A, al Este parte del lote Q, al Norte con parte del lote T, y al Sud con los lotes R, P, Q. Dominio inscripto al T° 89A, F° 1164, N° 58852 del departamento Rosario. Saldrán a la venta con la base de \$ 24.646,31.- y en el estado de ocupación en que se encuentre según constancia de autos. Seguidamente si no hubiere postores, con retasa del 25%, o sea la suma de \$ 18.484,75; y si tampoco hubiere postores con una última retasa equivalente al 20% del avalúo, es decir la suma de \$ 4.929,27. En el acto de remate el comprador deberá pagar el 10% del precio en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con más la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA., desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la ratificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General quedando excluidas por lo tanto, las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuestos nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905). Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F Código Fiscal) e IVA. El inmueble sobre el cual recaen los derechos y acciones hereditarios que se subastarán será exhibido los dos días hábiles previos a subasta en el horario de 11 a 12 hs. Publíquese Edictos en Boletín Oficial por término de 3 días, lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, 5 de Marzo de 2008. Mabel A.M. Fabbro, secretaria.

\$ 174□25667□Mar. 13 Mar. 17

---

SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

## Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1523/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 30 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,78.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 10 de la manzana C, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Capitán Bermúdez y Santa Teresa, a los 40,25 m. de calle Capitán Bermúdez hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,75 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 19, al Norte con el lote 11 y al Sur con el lote 9. Encierra una superficie total de 347,50 m2.- Segundo: lote 12 de la manzana C, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Capitán Bermúdez y Santa Teresa, a los 20,25 m. de calle Capitán Bermúdez hacia el Sur, mide 10 m. de frente al Oeste por 34,75 m. de fondo y linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 17, al Norte con el lote 13 y al Sur con el lote 11. Encierra una superficie total de 347,50 m2.- Su Dominio consta inscripto al T° 156, F° 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 1461, N° 322192 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 16/03/07. 2) T° 116 E, F° 1460, N° 322191 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA. si correspondiere las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará s/c. Secretaría, Marzo 3 de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/c 25629 Mar. 13 Mar. 17

---

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 921/06), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 30 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,78.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 22 de la manzana G, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Froilán Palacios e Ibarlucea, a los 60 m. de calle Froilán Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 7, al Norte con el lote 21 y al Sur con el lote 23. Encierra una superficie total de 374,50 m2.- Segundo: lote 23 de la manzana G, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Froilán Palacios e Ibarlucea, a los 50 m. de calle Froilán Palacios hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 37,45 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 6, al Norte con el lote 22 y al Sur con el lote 24. Encierra una superficie total de 374,50 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3578, N° 354677 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,47.- de fecha 26/06/07. 2) T° 116 E, F° 3579, N° 354678 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.154,47.- de fecha 26/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará S/C. Secretaría, Marzo 3 de 2008. Román O. Moschetta, secretario.

S/c 25630 Mar. 13 Mar. 17

---

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio" (Expte. 1505/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 30 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,78.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el Nº de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 1 de la manzana C, ubicado sobre una esquina entre las calles Ibarlucea y Santa Teresa, mide 10 m. de frente por 34,75 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 28, al Norte con el lote 2 y al Sur con calle Santa Teresa. Encierra una superficie total de 347,50 m2. Segundo: lote 2 de la manzana C, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 10 m. de calle Ibarlucea hacia el Norte, mide 10 m. de frente por 34,75 m. de fondo, linda: al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con fondos del lote 27, al Sur con el lote 1 y al Norte con el lote 3. Encierra una superficie total de 347,50 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, Nº 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 3577, Nº 354676 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 26/06/07. II) T: 116 E, F: 3576, Nº 354675 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 26/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicio comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar- partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, marzo 3 de 2008. Roman O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 25632 Mar. 13 Mar. 17

---

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio" (Expte. 1524/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 30 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro

Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,78.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 15 de la manzana D, ubicado sobre calle Santa Teresa entre las calles Ibarlucea y Colectora, a los 24,58 m. de calle Colectora hacia el Oeste, mide 10,10 m. de frente al Norte por donde linda con calle Santa Teresa, 10 m. al Sur por donde linda con parte del lote 18, 32,68 m. al Este por donde linda con el lote 16 y 31,24 al Oeste por donde linda con el lote 14. Encierra una superficie total de 319,67 m2.- Segundo: lote 17 de la manzana D, ubicado en una esquina sobre calle Santa Teresa y Colectora, mide 14,48 m. de frente al Norte por donde linda con calle Santa Teresa, 14,33 m. al Sur por donde linda con parte del lote 18, 36,20 m. al Este por donde linda con calle Colectora y 34,13 m. al Oeste por donde linda con el lote 16. Encierra una superficie total de 503,93 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 1165, N° 318279 en los presentes autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 06/03/07. II) T: 116 E, F: 1164, N° 318278 en los presentes autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 06/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar- partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 3 de marzo de 2008. Roman O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 25634 Mar. 13 Mar. 17

---

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO (Expte. 1527/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 30 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,78.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en

el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 27 de la manzana C, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Santa Teresa y Capitán Bermúdez, a los 10 m. de calle Santa Teresa hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 34,75 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 2, al Norte con el lote 25 y al Sur con el lote 28. Encierra una superficie total de 347,50 m2.- Segundo: lote 28 de la manzana C, ubicado sobre una esquina entre las calles Colectora y Santa Teresa, mide 10 m. de frente al Este por 34,75 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 1, al Norte con el lote 27 y al Sur con calle Santa Teresa. Encierra una superficie total de 347,50 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 3575, N° 354674 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 26/06/07. 2) T° 116 E, F° 3574, N° 354673 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 26/06/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del Juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar -partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará S/C. Secretaría, Marzo 3 de 2008. Román O. Moscetta, secretario.

S/c 25636 Mar. 13 Mar. 17

---

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1534/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 30 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,78.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 3 de la manzana E, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Roldán y Aldao, a los 20 m. de calle Roldán hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con el lote 26, al Norte con el lote 4 y al

Sur con el lote 2. Encierra una superficie total de 320 m2.- Segundo: lote 4 de la manzana E, ubicado sobre calle Ibarlucea entre las calles Roldán y Aldao, a los 30 m. de calle Roldán hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Oeste por 32 m. de fondo y linda al Oeste con calle Ibarlucea, al Este con el lote 25, al Norte con el lote 5 y al Sur con el lote 3. Encierra una superficie total de 320 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 116 E, F° 1161, N° 318274 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 06/03/07. 2) T° 116 E, F° 1160, N° 318273 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 06/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará S/C. Secretaría, Marzo 3 de 2008. Román O. Moschetta, secretario.

S/c 25637 Mar. 13 Mar. 17

---

POR

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/OTROS S/APREMIO" (Expte. 1528/05), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 30 de Marzo de 2008, a partir de las 10 hs. en Centro Cultural de la localidad de Andino, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,78.- cada uno (Avalúo Fiscal), seguidamente si no hubiese interesados por la base fijada, salga a remate con una retasa del 25% y posteriormente al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terrenos ubicados en el Pueblo de Andino, Departamento Iriondo, de esta provincia, bajo el N° de plano 85325/75 designados como: Primero: lote 23 de la manzana D, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Aldao y Santa Teresa, a los 76,20 m. de calle Aldao hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 34,33 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 6, al Norte con el lote 22 y al Sur con el lote 24. Encierra una superficie total de 343,30 m2.- Segundo: lote 24 de la manzana D, ubicado sobre calle Colectora entre las calles Aldao y Santa Teresa, a los 66,20 m. de calle Aldao hacia el Norte, mide 10 m. de frente al Este por 34,33 m. de fondo y linda: al Este con calle Colectora, al Oeste con fondos del lote 5, al Norte con el lote 23 y al Sur con el lote

25. Encierra una superficie total de 343,30 m2.- Su Dominio consta inscripto al Tomo: 156, Folio: 233, N° 176661. Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 116 E, F: 1459, N° 322190 en los presente autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 16/03/07. II) T: 116 E, F: 1458, N°: 322189 en los presentes autos y Juzgado por \$ 3.160,05.- de fecha 16/03/07. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todo los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere, las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote a rematar - partida madre- su estado de deuda, deberá hacerse saber en el acto de subasta y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión del 3% del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa promedio mensual sumada que percibe el Banco de Santa Fe S.A. desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. Se deja constancia que se han habilitado días y horas inhábiles a los efectos de la presente subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, Marzo 3 de 2008.- Dr. Román O. Moschetta, secretario subrogante.

S/C 25658 Mar. 13 Mar. 17

---

VENADO TUERTO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

JORGE JULIO GARCIA ASIN

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE SANCTI SPIRITU c/OTRO s/APREMIO Expte. 795/2004, se ha dispuesto que el Martillero Público Jorge Julio García Asin, Mat. 670-G-61, proceda a vender en pública subasta el día 27 de Marzo de 2008, a las 10,15 hs en las puertas del Juzgado Comunal de Sancti Spiritu, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado situado en la localidad de Sancti Spiritu, Provincia de Santa Fe, Departamento General López, pertenece al lote BB de la manzana 104, quinta Cuatro, encerrando

una superficie total seiscientos cincuenta y tres metros cuadrados, y mide quince metros de frente al NE por cuarenta y tres metros cuarenta y ocho centímetros de fondo. Linda al NE calle "N" diez; SO parte del mismo lote y NO parte A.H.E del vendedor. Nota de dominio Tomo 40 Folio 414 N° 24894 Dpto. Gral. López Partida impuesto inmobiliario 17-26-00-384808/0000-3. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 6.293,02 (monto del embargo), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 4.719,76 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 2.517,20 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente exclúyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre del demandado Adolfo Varela, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 115E - Folio 849 - N° 316057 por \$ 6.293,02 entrado el 27/02/2006, no registra hipoteca, ni inhibición, lote de terreno con malezas y tapera casa demolida sin techo y paredes en el suelo, se ubica en la calle Los Colonizadores y Juan P. Vitali de Sancti Spiritu. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 15 a 16 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462 15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaria, Venado Tuerto, 6 de Marzo de 2008. - María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 25785 Mar. 13 Mar. 17

---

POR

ALFREDO RODRIGUEZ MOUCHARD

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 3, en lo Civil y Comercial, de la 1ra. Nominación, de Venado Tuerto, Dr. Marcelo Ferraro, Secretaria de la Dra. María Celeste Rosso, se hace saber que en autos caratulados: COMUNA DE AMENABAR c/OTRO s/APREMIO Expte. 1211/2002, se ha dispuesto que el Martillero Público Alfredo Rodríguez Mouchard, Mat. 736-R-51, CUIT 20-06141327-9 proceda a vender en pública subasta el día 28 de Marzo de 2008, a las 10 hs en el Juzgado Comunal de Amenábar, si el día fijado fuera inhábil o feriado el mismo se realizará el primer día hábil posterior, igual, día, hora y condiciones, el siguiente inmueble: Una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Amenábar, Departamento General López, Provincia de Santa Fe, quinta N° 11, y según plano de división confeccionado por el Ingeniero Galdós Moreno en Setiembre de 1965 y registrado bajo el N° 43.686, es la quinta "Once A." y conforme al plano de subdivisión y mensura practicado por el Ingeniero Bautista M. Bocassi en octubre de 1972, y registrado en la Dirección General de Catastro bajo el N° 75.698, es el lote número Siete, de la quinta "Once A.", que

mide: 10 mts de frente al Noroeste; igual medida en su contrafrente al Sudeste, por 50 mts. de fondo en cada uno de sus costados Noreste y Sudoeste, encerrando una superficie de Quinientos Metros Cuadrados, lindando: al Noroeste, con Ruta Nacional N° 33; y al Noreste, con el lote 8; al Sudeste con parte del lote 11; y al Sudoeste, con el lote 6; empieza su ubicación a los 30 mts. del ángulo Este hacia el Sudoeste de su manzana todo según plano mencionado. Nota de Dominio Tomo 359 Folio 221 N° 161321 Dpto. Gral López. Partida impuesto inmobiliario 17-31-00-385914/0005-5. El inmueble saldrá a la venta, con la base de \$ 1.900,60 (monto del embargo), y en caso de no haber ofertas acto seguido se retasará en el 25% menos o sea \$ 1.425,45 y de continuar la falta de ofertas saldrá a la venta por última vez por \$ 950,30 y al mejor postor. Quien resulte comprador abonará en el acto de remate el 20% del precio de venta baja de martillo, con más 3% de comisión al martillero, o comisión mínima, e impuesto valor agregado si correspondiere, y el 80% del importe del saldo del precio deberá abonarse dentro de los diez días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta, todos los pagos deberán efectuarse en dinero efectivo o cheque certificado, el comprador toma a su cargo los gastos totales de escrituración, como así también los impuestos, tasas, aranceles, regularización de planos, servicios que adeuda la propiedad de acuerdo a los informes agregados en autos, y cualquier rubro de cualquier naturaleza que deba abonarse como consecuencia de esta venta, los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión se deberán indicar los datos del comitente. El adquirente del bien subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505, 2° párrafo C.P.C.C. Informe del Registro de Propiedades hace saber dominio a nombre de los demandados DNI 11.863.451 y L.E. 6.137.800, registra embargo ordenado por este mismo Juzgado y en estos mismos autos al Tomo 115E - Folio 7519 - N° 389142 por \$ 1.900,60 entrado el 04/10/2006, no registra hipoteca, ni inhibición. Acta de constatación, es un lote de terreno baldío, ubicado en la Quinta once A, lote 7 con frente a Ruta 33 entre calles Quintana y Rivadavia de Amenábar. Informes y demás documentación agregada al expediente a disposición de interesados en Secretaría del Juzgado, no aceptándose reclamo alguno por falta o insuficiencia de los mismos, una vez efectuada la subasta, Art. 494, 515 CPCC. Revisar dos días previos al remate en horario 17 a 18 hs. Se publica en BOLETIN OFICIAL (sin cargo) y tablero del Juzgado. Lo que se hace saber a sus efectos. Informes y entrevistas con el martillero Cel. 03462-15673183. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 6 de Marzo de 2008. - María Celeste Rosso, secretaria.

S/C 25783 Mar. 13 Mar. 17

---